

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA PRODUCTOS DE MAR Y CULTIVOS S.A.
MARICULTOSA**

En Guayaquil, el día 29 de Marzo del 2018 a las 15h00 horas se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, PRODUCTOS DE MAR Y CULTIVOS S.A. MARICULTOSA, el Sr. José Joaquín Olmedo Castillo con número de CI #0905346110, y la Srta. Catalina Marcela Domínguez Bazurto con CI#0912695075 para tratar los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General y el Informe del Comisario cerrado al 31 de Diciembre del 2017.
2. Conocer y resolver sobre el Balance General anual, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo por el Método Directo y Estados de Cambios en el Patrimonio bajo NIIF correspondientes al ejercicio económico año 2017.
3. Aprobar las Notas al Margen a Revelar de los Estados Financieros Consolidados al cierre del ejercicio económico año 2017.

Se nombra como Secretario Ad-Honorem a la Sra. Glenda Chang Parrales con CI # 0913657136. El Presidente de la Junta dispone que se dé cumplimiento con lo previsto en el Art. 239 de la Ley de Compañías y elabore la lista de asistentes. Cumplido lo anterior, la Secretaria deja constancia de que se encuentran presente los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado. Constatado el quórum legal y estatutario, el Presidente declara instalada la junta y de inmediato dispone que se entre a conocer el primer punto del orden del día:

Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General y sobre el Informe del Comisario correspondientes a los Estados Financieros cerrados al 31 de Diciembre del 2017.- El Gerente de la compañía hace conocer a los señores accionistas que desde el 26 de Marzo del 2018 ha estado a su disposición el Informe del Comisario, Informe de Gerente para su respectiva revisión. El Presidente dispone a la Secretaria que de lectura del Informe del Gerente y del Informe de

Handwritten signature

Comisario. Concluida la lectura de los citados documentos, el Presidente pone a consideración de los socios para su decisión. Luego de deliberar al respecto, por unanimidad de votos de los concurrentes, la Junta aprueba el Informe del Gerente y el Informe del Comisario.

A continuación, el Presidente dispone que se entre a conocer el segundo punto del orden del día:

Conocer y resolver sobre el Balance General anual, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo por el Método Directo y Estados de Cambios en el Patrimonio bajo NIIF correspondientes al ejercicio económico año 2017.

Aprobar las Notas al Margen a Revelar de los Estados Financieros Consolidados al cierre del ejercicio económico año 2017.

El Gerente explica a los accionistas que la empresa sigue presentando sus declaraciones al Servicio de Rentas Internas en cero por falta de capital de inversión así como la situación caótica que vive nuestro país. Razón por la cual todos los proyectos y perspectivas no han podido realizarse pero al igual como se ha cumplido con las obligaciones tributarias en el Servicio de Rentas Internas se está declarado en los Estados Financieros bajo NIIF solicitados por la Superintendencia de Compañías.

Además señala que para el cumplimiento de la actividad social y económica que desarrolla su representada por el momento, la compañía no ha podido iniciar su actividades por financiamiento y otras series de requisitos solicitados por los entes de control que regulan el eje del negocio, razón por la cual no ha sido necesario contratar empleados, pues las labores correspondientes las cumple personalmente, el infrascrito Gerente, salvo lo relacionado con la contabilidad de la compañía que se ha encargado a la CPA, Glenda Chang Parrales, a quien se le paga por cada gestión o trabajo que realiza. Concluye su exposición señalando que la compañía PRODUCTOS DE MAR Y CULTIVOS S.A. MARICULTOSA no ha realizado mayor actividad económica que la antes mencionado durante el ejercicio fiscal 2017.

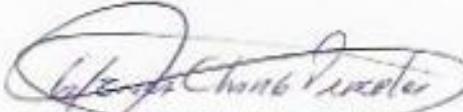
La Superintendencia de Compañías como requisito indispensable en la presentación de los Estados Financieros bajo NIIF solicita las Notas al

Margen a Revelar de los mismos donde se elabora un resumen de cada movimiento y cuenta aplicada en cada estado presentado, con el fin de que los Señores accionistas tengan un conocimiento más claro de la actividad desarrollada durante el ejercicio económico 2017.

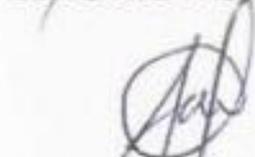
La accionista Srta. Catalina Domínguez Bazurto, manifiesta que la exposición del señor Gerente es clara y precisa respecto de la realización de la actividad económica de la sociedad, y que luego de revisar el Balance preparado y los demás documentos acompañados, se observa que éstos cumplen con los requisitos previstos por la Ley y Reglamentos, por lo que mociona que debe aprobarse el Balance, y más documentos presentados por el señor Gerente de la compañía. Sometida a consideración de la Junta, luego de una breve deliberación, por unanimidad de votos, la Junta, aprueba el Balance Anual, los Estados Financieros bajo NIIF, el Informe de Gerente, el Informe de Comisario y más documentos presentados por el señor Gerente de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Sometida a consideración de la Junta, luego de una breve deliberación, por unanimidad de votos, la Junta, aprueba el Balance Anual, los Informes de Gerente y Comisario, el Estado de Pérdidas y Ganancias, Los Estados Financieros bajo NIIF y Las Notas al Margen a Revelar correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

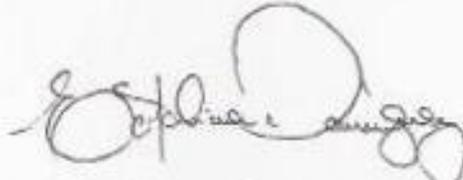
No habiendo otro asunto de que tratar, el presidente concede un receso para que la Secretaria proceda a redactar el acta de esta junta. Concluida, el Presidente reinstala la sesión con la presencia de los accionistas concurrentes y dispone que se de lectura, la misma que cumplida, es aprobada por la Junta General, por unanimidad de votos de los accionistas de la compañía MARICULTOSA S.A., quienes para constancia de su conformidad suscriben en un solo acto, con el Presidente de la Junta y la Secretaria que certifica. -



Sra. Glenda Chang Parrales
SECRETARIA AD-HONOREM



Sr. José Joaquín Olmedo Castello
ACCIONISTA



Srta. Catalina Domínguez Bazurto
ACCIONISTA